



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 17 de marzo de 1980

RESOLUCIÓN N° 040-80

EXPTE. N° 12046/80

VISTO:

La necesidad de cubrir cargos docentes en las asignaturas que se dictan en la Sede Regional de Orán y,

CONSIDERANDO:

Que se implementa el tercer año de la Carrera de Enfermería,

Que el Señor Director de la Sede Regional de Orán propone al Dr. Roberto Rivas y la Enf. Elvira Rearte como nuevos docentes para dicha Sede Regional,

POR ELLO y en uso de las atribuciones conferidas por el Inciso "c", Artículo 10°, de la Ley 21296 y el Inciso "j", Artículo 34 de la Ley 20654;

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS DE LA SALUD

R E S U E L V E:

Art. 1°.- Designar interinamente a partir de la toma de posesión de sus funciones a los siguientes docentes en los cargos y dedicación que en cada caso se indica:

-Dr. Roberto Rivas como Jefe de Trabajos Prácticos con semidedicación para las asignaturas "Fundamentos de Enfermería" y "Enfermería Quirúrgica" correspondientes al primer cuatrimestre y "Enfermería Ginecológica y Obstétrica" / correspondientes al segundo cuatrimestre.

- Enf. Elvira Rearte como Auxiliar Docente de 1° Categoría con semidedicación para las asignaturas "Enfermería Quirúrgica" correspondiente al primer cuatrimestre y "Enfermería Pediátrica" correspondiente al segundo cuatrimestre.-

-Enf. Mercedes Bazan Vargas como Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva para las asignaturas "Fundamentos de Enfermería" correspondiente al primer cuatrimestre y "Enfermería Médica" correspondiente al segundo cuatrimestre.

-Dr. Alberto Alemán como Jefe de Trabajos Prácticos con semidedicación para las asignaturas "Enfermería Siquiátrica y de Salud Mental" correspondiente al primer cuatrimestre y "Enfermería Médica" y "Enfermería Pediátrica" / correspondiente al segundo cuatrimestre

-Enf. Dora Berta como Auxiliar Docente de 1° Categoría con semidedicación / para las asignaturas "Enfermería Quirúrgica" y "Enfermería Siquiátrica" y / "Salud Mental" correspondientes al primer cuatrimestre y "Enfermería Ginecológica y Obstetricia" correspondiente al segundo cuatrimestre.-



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

RESOLUCION N° 040-80

Art. 2°.- Dar de baja a los siguientes docentes en los cargos y dedicación que en cada caso se indica:

-Enf. Mercedes Bazán Vargas como Auxiliar Docente de 1° Categoría con dedicación exclusiva .

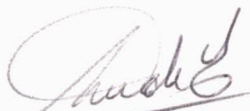
-Dr. Alberto Alemán como Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple.

-Enf. Dora Berta, como Auxiliar Docente de 1° Categoría con dedicación simple.

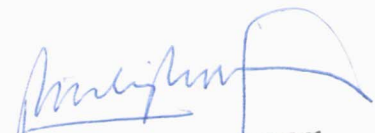
Art. 3° Dejar establecido que los citados nombramientos quedan condicionados a los resultados de los trámites a seguir en cumplimiento de las disposiciones del Poder Ejecutivo Nacional en materia de designaciones.

Art. 4°.- Siga a conocimiento del Señor Rector, Señor Director de la Sede / Regional de Orán, Dirección General Académica, Dirección General de Administración, Dirección de Personal y comuníquese a los interesados.

amb.


As. Soc. RAQUEL W. DE ECHENIQUE
SECRETARIA DE LEY
Dpto. Ciencias de la Salud
U. N. Sa.




Dr. CECILIO MORÓN
DIRECTOR
Dpto. Ciencias de la Salud
U N Sa.